RESOLUCIÓN DECANAL Nº 417-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 9 de octubre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2539771 de fecha 11 de agosto de 2025, presentado por los bachilleres **Ledy Esmeralda Quispe Crisante** y **Jhonatan Sánchez Urbano,** solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Evaluación del Programa Presupuestal 036 en los Gobiernos Locales de Ayacucho y sus determinantes 2021-2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple No 147-2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 18 de agosto de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Jesús Huamán Palomino (Presidente), Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón (Miembro) y Paul Villar Andia (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen Dictamen No 001-2025- UNSCH-FEEAC-EPE-CRAPT de fecha 01 de octubre de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Evaluación del Programa Presupuestal 036 en los Gobiernos Locales de Ayacucho y sus determinantes 2021-2024**, presentado por los bachilleres **Ledy Esmeralda Quispe Crisante** y **Jhonatan Sánchez Urbano**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los bachilleres el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp